



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
NIT. 890.115.982-1

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CDP N° CDP07020016

CERTIFICA;

Que mediante Acuerdo No 015 del 28 de noviembre de 2025, por medio del cual se aprobo el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del municipio de Sabanagrande, para la vigencia fiscal del (01) de Enero al (31) de Diciembre de 2026. Existe Disponibilidad Presupuestal:

FECHA: 02/07/2026

CONCEPTO: SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, LÚDICOS, ELEMENTOS DE ASEO, HIGIENE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 08008012025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

Documento soporte

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.4102001 .92101	Servicio de atención integral a la primera infancia	07 APOORTE NACIONAL	14.351.000,00
Dependencia:	ADMINISTRACION CENTRAL		
Sector:	41 - Inclusión social		
Programa:	4102 - Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias		
Producto:	4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia		
CPCDane:	92101 - Servicios de educación de la primera infancia		
NumeroBpin:	202600000000829		
TOTAL			14.351.000,00

SON: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en el Municipio de Sabanagrande con fecha **02/07/2026**.

JOSE DARIO ALTAMAR GUTIERREZ

ELABORADO POR

Jefe del Area

www.sabanagrande-atlantico.gov.co

Email: alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co

Carrera 7 N° 5-10 Telefax (095) 8712584 - 8791216 - 8791370, Codigo Postal 083040